

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su extrema preocupación por la resolución que emitió -el pasado 26 de agosto del corriente- el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en la que establece el fin del convenio entre la obra social bonaerense y la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) en once distritos de la Cuarta Sección electoral (Junín, Alberti, Bragado, Chacabuco, Colón, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Via-monte, Leandro N. Alem y Rojas) solicitando que se arbitren de forma urgente las medidas necesarias para satisfacer la demanda de servicios de salud de calidad, evitando la conti-nuidad de situaciones irregulares que generan enormes perjuicios a los afiliados que ven restringido y vulnerado el acceso efectivo al derecho a la salud.


Lic. P. R. Arce
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene sustento en la preocupación que genera la resolución (EX2024-29177866-GDEBA-DEDRDYAIOMA) que emitió -el pasado 26 de agosto del corriente- el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en la que establece el fin del fin del convenio entre la obra social bonaerense y la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) tanto en Junín como en otros diez distritos de la Cuarta Sección electoral.

Esta medida afecta a distritos bonaerenses como Junín, Alberti, Bragado, Chacabuco, Colón, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Leandro N. Alem y Rojas.

La decisión de la obra social de dar de baja el convenio prestacional entre IOMA y la FEMEBA pone en riesgo la continuidad de atención y cobertura médica para los afiliados de la cuarta sección.

No es la primera vez que ocurre un conflicto entre la Federación de Médicos y IOMA. En reiteradas ocasiones, FEMEBA cuestionó a la obra social por diversas deudas con la entidad, donde llegaron a denunciar que alcanzaba los 3.400 millones de pesos.

La situación planteada genera preocupación e incertidumbre en los afiliados quienes ven restringido y vulnerado el acceso efectivo al derecho a la salud.

Lamentablemente la obra social más grande de la provincia de Buenos Aires se encuentra en crisis desde hace meses en la mayoría de sus municipios, y la situación empeora día a día.

Por ello, se solicita que en forma urgente se arbitren las medidas necesarias para satisfacer la demanda de servicios de salud de calidad, evitando la continuidad de situaciones irregulares que generan enormes perjuicios a los afiliados.

Resulta sumamente imperioso que se resuelva de manera rápida esta situación que sumamente alarmante, en virtud de que once distritos bonaerenses carecerán del servicio de prestación de FEMEBA, decisión que impactará directamente en los afiliados.

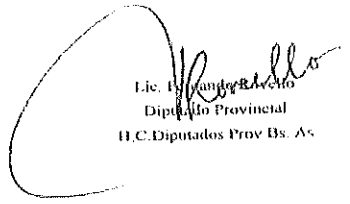
EXPTE. D- 2578 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"10 Años de Democracia Argentina"

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. E. González
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.